

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XIII Reunión – 13 Sesión Ordinaria

6 de junio de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo de la jefa de Despacho Dña. María Sara Galmarini

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luís
PACAYUT, Irma del Rosario
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

NAZAR, Nora Lilian
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique

SUMARIO

XIII REUNIÓN – 13 SESIÓN ORDINARIA

6 de junio de 2012

| | |
|--|-------|
| • Versión Taquigráfica – Portada. | 1 |
| • Sumario. | 2-3-4 |
| • Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones. | 5 |
| • Orden del Día. | 5 |
| • Lectura y Aprobación del Acta de la 12 Sesión Ordinaria del 30-5-12. | 10 |
| • Asuntos Entrados. Punto 1° y 2° del Orden del Día. Juicio Político y Comunicaciones Oficiales. | 10 |
| • Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado. | 11 |
| • Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados. | 26 |
| • Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por la Defensoría del Pueblo | 44 |
| • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. | 45 |
| • Incorporaciones. | 46 |
| | 48 |

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

| | |
|--|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Expediente 6.197. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 5.966 | 54 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.205. | 60 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.920 adjunto expediente 6.924. | 66 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.930. | 75 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.946 adjunto expediente 6.933. | 81 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.935. | 92 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.936. | 95 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.943. | 104 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expediente 6.963 | 108 |
| <ul style="list-style-type: none"> Expedientes que pasan al Archivo. Expedientes 6.422 y 6.845 | 115 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría. Expedientes 7.032, 7.035, 7.038, 7.039, 7.042, 7.044, 7.048, 7.049, 7.050, 7.052, 7.054, 7.056, 7.057, 7.058, 7.065, 7.069, 7.070, 7.071, 7.072, 7.073 y 7.078. | 114 |
| <ul style="list-style-type: none"> Finalización y arrío de los Pabellones. | 159 |

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de junio de 2012, siendo las 21 y 12, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- A efectos de constatar si existe quórum, por Secretaría se pasará lista.

-Así se hace, constatándose la presencia de veinticuatro legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Nazar y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores y existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Yung a izar el Pabellón Nacional y al diputado Badaracco a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Yung procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Badaracco. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 30 de mayo de 2012.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

JUICIO POLÍTICO

1.01.- Expediente 7.020: señor Jorge Eduardo Alcántara (Abogado), formula denuncia contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia Provincial, Dr. Carlos Rubín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Nota 664/12: Dirección Provincial Malvinas Argentinas (dependiente del Ministerio de Gobierno), remite informe en contestación a lo requerido por Resolución Nº 31/12, referente a las intervenciones efectuadas por el Equipo de Salud de la Dirección de Coordinación de C.A.P.S., sobre el estado socio-sanitario del Ex – Combatiente, Sr. Miguel Ángel Britez.

-Se gira a sus antecedentes Expediente 6.725, que se encuentra en las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

2.02.- Nota 666/12: Honorable Concejo Deliberante de Goya remite copia de la Resolución Nº 2.320 que rechaza de manera concreta y contundente el Proyecto de Ley sobre crédito público promovido por el Poder Ejecutivo.

-Queda reservado en Secretaría.

2.03.- Nota 667/12: Municipalidad de Tres de Abril, remite Resolución 15/12 que declara de interés los proyectos de ley “Programa de Mejoras de la Gestión Municipal” y “Letras del Tesoro y Operaciones de Crédito Público” e insta a la Honorable Legislatura a la aprobación de los proyectos.

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 7.027.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.04.- Nota 669/12: Honorable Senado comunica la aprobación de la ley 6.118, por la que se modifica la legislación vigente, para la eliminación de expedientes judiciales (Ley de Archivo).

-Para conocimiento.

2.05.- Nota 670/12: Honorable Concejo Deliberante de Gobernador Virasoro remite Declaración 6/12 de interés municipal la toma del crédito para el Programa de Mejora de la Gestión Municipal.

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 7.027.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 7.026: proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea la Dirección General de Seguridad Rural y Ecológica e incorpora a la Carrera Policial el escalafón "Seguridad Rural y Ecológica". (Senador Flinta).

-Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la de Ecología y Ambiente.

3.02.- Expediente 7.027: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, sobre "Programa de Mejora de la Gestión Municipal". (Poder Ejecutivo).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Farizano Artigas.

SR. FARIZANO ARTIGAS.- Gracias, señor presidente.

En la reunión de Labor Parlamentaria no hubo acuerdo sobre este tema, porque una parte pedía que se pase a una sola comisión y la otra parte de los colegas legisladores, pedía que se pase a dos comisiones, en este caso a la Comisión de Asuntos Municipales, por tratarse de un empréstito que va destinado a los municipios.

Quisiera proponer que este tema sea tratado sobre tablas, es el expediente 7.027.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a proponer que este expediente sea girado a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para que quede constancia, no sólo en la Versión Taquigráfica, sino ante los señores periodistas -a quienes anticipamos nuestro saludo por su día- para que tengan en cuenta que a este expediente el Poder Ejecutivo de la Provincia lo toma como de

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

suma importancia y lo hemos escuchado por todos los medios a su ministro de Economía, que nos llamó “rabanitos”, “borrachos” y no sé cuántas otras cosas más; pero no quiero tocar ese tema.

Quiero aclararles y decirles que este Frente está dispuesto a debatir hoy este proyecto. No entendemos por qué el Oficialismo no quiere tocar este tema hoy. El peronismo y sus aliados -el Frente- está dispuesto a discutir artículo por artículo en este día y jugar a suerte o verdad lo que corresponda.

Sin creernos dueños de la verdad, señor presidente, creemos -ya que es tan importante para el señor gobernador- que por lo menos la bancada oficialista se digne a discutir hoy este tema, que no vaya a comisión, ya que algunos intendentes están tan interesados en este tema, creo que lo que corresponde a esta Cámara -al menos esta bancada así lo piensa- es que el crédito, los diez millones de dólares (U\$S10.000.000) que está pidiendo estemos dispuestos a discutirlo hoy y si hay los números suficientes, por supuesto será aprobado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ramírez Forte.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar un poco los tantos y los temas, sobre todo a la bancada Justicialista.

Señores legisladores: creo que hace escasos quince minutos terminamos una reunión de Labor Parlamentaria bastante extensa; es un llamado a la reflexión sobre todo, somos adultos y viejos legisladores. Tanto ustedes, como yo o como cualquiera de los empleados de la Cámara, tenemos nuestro tiempo y le hemos dedicado el tiempo y hemos acordado que este expediente iba a pasar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y, eventualmente, a la otra comisión. Aquí, esto se llama una vil zancadilla política.

Entonces, por favor señores legisladores, pongámonos los pantalones, conversemos como tiene que ser con la altura del caso, estemos presentes en la reunión de Labor Parlamentaria y no allá decir una cosa y acá, ante el periodismo y porque este micrófono es gratis, tenemos que venir a aguantar estos atropellos. Bajo ningún punto de vista este legislador va a permitir estas cosas, porque el tiempo de ustedes es válido y el mío también es válido.

Entonces, venimos a la reunión de Labor Parlamentaria y acordamos una cosa y no acá pretender venir a decir que el Gobierno no quiere tratar y no quiere analizar “in extenso”

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

este tema, cualquiera fuese el resultado, positivo o negativo. Entiendo que es sumamente positivo para la Provincia y para los municipios; pero por lo menos tengamos el valor suficiente y la palabra empeñada o lo acordado, acá existen códigos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Gracias, señor presidente.

Con el mayor respeto que me merece el diputado Quintana, quiero decir que no es verdad lo que está diciendo. En primer lugar porque a último momento, cuando íbamos saliendo -a usted le consta- que fue cuando se manifestó el señor presidente a qué comisiones iban a ir, pero anteriormente no hubo acuerdo.

Por supuesto, en reunión de nuestro Bloque -que tenemos todo el derecho de hacerlo- inmediatamente de terminada la reunión de labor Parlamentaria, hemos tomado la decisión que fue comunicada al señor presidente de la H. Cámara -porque esto se tomó minutos antes- y sin hacer ningún acto de demagogia por los radios; creo que donde se tienen que definir las cuestiones importantes, se tienen que dar soluciones a los problemas del pueblo, -en este caso al municipio, de acuerdo con lo que dice el señor gobernador- es en este recinto, señor presidente.

Entiendo su enojo, señor diputado Quintana, pido disculpas porque no hemos tenido la oportunidad ni el tiempo de comunicarles a todos los demás; pero esto fue la decisión que hemos tomado en Bloque ni bien terminada la reunión de Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, señor presidente, ratificamos que nos gustaría tocar el proyecto del crédito y definirlo hoy, si es posible. Esa es nuestra postura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ramírez Forte.

SR. QUINTANA.- Una pequeña aclaración...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Para contestar?

SR. QUINTANA.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Brevemente, tiene la palabra el diputado Quintana y luego la diputada Sonia López.

SR. QUINTANA.- Quiero decirle al diputado Ramírez Forte que entonces es cierto lo que yo dije, porque dice que no es cierto.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Que ustedes hayan cambiado a último momento, eso es mucho más cierto; pero lo que se acordó en reunión de Labor Parlamentaria es eso.

Era simplemente eso, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. LÓPEZ, SONIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que el Bloque oficialista también -con el respeto que me merecen todos- sabemos que esto va a tensionar, que son posiciones que se están definiendo; pero acá también el Bloque oficialista 'cambió el libreto', porque si hubiéramos salido de otra manera con un acuerdo, para mi sorpresa se comprobó en la reunión de Labor Parlamentaria algo que circulaba ya hace unos días que yo, incluso, le dije al presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, al diputado Gaya: 'No están queriendo que este empréstito, que es supuestamente para los municipios, porque así dice hasta el título del empréstito de \$10.000.000 aparentemente no quiere venir, no quieren que venga a la Comisión de Asuntos Municipales'.

Yo le comuniqué eso al presidente de la comisión y me dijo desconocer y le creo -se ve que no le dijeron- y es el presidente de la comisión y no le dijeron; bueno, eso quedó corroborado en la reunión de Labor Parlamentaria, cuando un diputado del oficialismo dijo que ellos iban a proponer en el Recinto que sólo vaya a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, cuando en el H. Senado se trató en ambas comisiones, tanto en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos como en la Comisión de Asuntos Municipales.

Yo advertí en la reunión de Labor Parlamentaria que con esta discusión en el Recinto, de si va sólo a una comisión o a dos comisiones, estamos anticipando los debates y, por supuesto, no se me escuchó y se dijo: "Vamos a discutir en Recinto", listo; por eso me llama la atención que ahora se produzca un cambio en la moción, en la propuesta que hace el diputado López que es que ellos plantean ahora, que vaya a ambas comisiones.

Entonces, acá hubieron dos cambios, no sólo un cambio y van a ocurrir estas cosas porque no todo se puede discutir y acordar en la reunión de Labor Parlamentaria ya que, en definitiva, gran parte de los debates que tenemos allí los tenemos que tener en el Recinto y por supuesto apoyo la moción que si están votando apurado por el asunto, si queremos reducir tanto el debate y por eso se plantea que sólo vaya a la Comisión de Hacienda,

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto e Impuestos y no vaya a la Comisión de Asuntos Municipales y bueno, que se trate acá, que se trate ahora.

Acompañamos el tratamiento sobre tablas, que se discuta, que se fundamente; pero no somos nosotros los que enrarecimos este debate, hay que hacer las cosas bien, a mí me parece que no podemos estar midiendo en qué comisión va en función de la correlación de fuerzas, porque si vamos al caso, la correlación de fuerzas en todas las comisiones es de minoría absoluta del Frente Para la Victoria de la oposición en esta H. Cámara y como lo dije -y lo reitero ahora- porque estoy cansada y en serio que hayan cosas que no se discuten en el Recinto.

Acá hay diputados que están en cuatro comisiones y yo estoy sólo en dos, como la mayoría del Frente Para la Victoria, así que la correlación de fuerzas en todas las comisiones es de mayoría del frente oficialista y si hay problemas de discusión, nosotros no tenemos la culpa.

Hay una iniciativa del Poder Ejecutivo de la Provincia, lo mandó al H. Senado, fue aprobado en dos comisiones, listo, corresponde -por la naturaleza del proyecto- que vaya a dos comisiones; se me dice que no y se le niega el protagonismo que merece la Comisión de Asuntos Municipales, así como no se nos invita cada vez que vienen los vecinos a hablar -ahora, por ejemplo, San Cayetano están acá, los saludo- así como no se nos invita cuando vienen por ejemplo los vecinos de San Isidro, que vinieron con funcionarios de Catastro a ningún miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, no se nos avisa para que nosotros tomemos contacto y tomemos conocimiento de las propuestas que hay sobre las dificultades limítrofes por ejemplo, hay dificultades limítrofes con Ituzaingó y San Carlos, no se nos invita para escuchar a la gente de Ituzaingó, para escuchar a la gente de San Cayetano; entonces, bueno, si quieren eliminar la Comisión de Asuntos Municipales y hay que plantear una reforma de los estatutos de la H. Cámara, así que yo respaldo la postura acá del diputado Tamandaré Ramírez Forte y, bueno, está por la decisión de todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

En realidad lo que pasó en la reunión de Labor Parlamentaria es una propuesta del presidente del Bloque de la UCR, proponiendo que pasara a una sola comisión y nosotros

habíamos hecho la propuesta de que pasara a dos comisiones, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto é Impuestos y a la de Asuntos Municipales, después se retiró el diputado López de la reunión de Labor Parlamentaria.

Yo salí de la reunión de labor Parlamentaria sin que se haya consensuado esto, es decir, quedó sin definición -digo para el diputado Quintana- no hubo acuerdo en este tema. Yo no he participado, al menos en un acuerdo, porque no estuvo el diputado López porque ya se retiró antes de que se defina esto y él es el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Nuestra propuesta, el derecho de proponer el tratamiento sobre tablas, siempre está entre las facultades de los legisladores; es bueno si podemos saber con anticipación, mejor. Lo que hemos hecho, de acuerdo al tiempo en que tomamos la decisión, es haber comunicado la decisión tomada al presidente de la H. Cámara de Diputados, hicimos lo que podíamos hacer.

Pero, con sinceridad, el tema está bastante tratado en los Medios de Prensa, todos los legisladores han opinado sobre esto, todos los legisladores conocen el proyecto, muchos tienen posición completamente tomada, algunos lo toman como muy bueno para los municipios, en el sentido de que va a ser muy beneficioso para ellos, pero nuestra visión es totalmente lo contrario, creo que de la mayoría de estos fondos va a disponer el ministro de Hacienda de la Provincia y va a servir para utilizar en mejorar la organización provincial, en todo caso, en cuanto a la relación con los municipios.

Los municipios van a recibir muy poco y nada de esto; y además, esto no sirve para Obras Públicas como se conoció en algunos Medios de Prensa o alguien dijo que todo es para Obras Públicas o para comprar maquinarias. Esto no es para eso, es un “programa enlatado”, es un Programa del Banco Interamericano de Desarrollo por la Operatoria 1855 y la elegibilidad de los municipios pasa por el criterio de una sola persona, del ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia y los municipios deben otorgar mandato a la Provincia para que puedan debitar y comprometer los recursos de Coparticipación, para que puedan garantizar este crédito que es en dólares y se paga a dólar libre, sobre eso queda el 4%.

Endeudarse a veinte años a dólar libre es, a nuestro criterio, una irresponsabilidad, nadie puede estimar con seriedad a cuánto va a estar el dólar en quince años. Esto es comprometer futuras gestiones, es comprometer futuras generaciones y entrar en un

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

festival de deudas que nos lleve a terminar, nuevamente, estrellados a los correntinos que ya tenemos dolorosas experiencias sobre esto.

Además, nosotros analizamos este crédito, esta posibilidad de crédito, de endeudamiento, en el paquete que envió el Poder Ejecutivo, pidiendo autorización de endeudamiento; del mayor endeudamiento de la historia de Corrientes, de un mil noventa y cinco millones, (\$1.095.000.000) casi un mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000) es el paquete de autorización de endeudamiento que pide el Poder Ejecutivo y mandan esto que es el 4% del crédito, porque esto tiene algún viso de mayor seriedad, aunque engañan en el destino, a mi criterio.

En cambio, los otros créditos no dicen para qué, no dicen de dónde, no dicen a qué plazos y a qué intereses. Ésa es la realidad del paquete de endeudamiento que pide el Poder Ejecutivo y por eso queremos apurar este tratamiento, terminar con las presiones, terminar con las operaciones y terminar con la intención de dar vuelta voluntades en esta H. Cámara. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos de las cuestiones que se están debatiendo; una de ellas es el tema de lo que se trató en la reunión de Labor Parlamentaria y el pase a una o dos comisiones; y la otra, es el pedido de tratamiento sobre tablas.

En verdad que el tema del pase a una o dos comisiones, a esta altura, ya es un tema menor; pero, por lo menos yo, que he estado desde el principio hasta el final de la reunión de Labor Parlamentaria, voy a decir lo que ha sucedido. Es decir, cuando se plantea el ingreso del expediente, se propone el pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, luego hay mociones para el pase a la Comisión de Asuntos Municipales -la hizo el diputado Pérez y la hizo el Bloque Justicialista- y en ese momento no hubo el consenso y entonces, se dijo que se iba a definir en el Recinto.

Incluso yo no adelanté opinión, porque pensaba decir lo que voy a decir ahora, antes de terminar y que se diera lectura de las notas y se comunicó o notificó a la H. Cámara de la invitación a los intendentes para el próximo martes -todo el que quisiera venir, por supuesto- para conocer este tema; una reunión en el Recinto, creo que quedó para el martes a las 11 horas y después de eso, inmediatamente el presidente dijo: "Bueno, al final ¿en qué

quedó? Se va para la Comisión de Hacienda y la Comisión de Asuntos Municipales, bueno, en eso quedó”. Yo estaba allí y digo de acuerdo con lo que escuché, pero previo a que se haya cursado, mejor dicho autorizado, para que se curse la invitación para la reunión del día martes.

Traigo a colación esto porque, justamente, si vamos a invitar y tomamos la decisión que participen los intendentes de los distintos municipios el martes, tratarlo hoy sobre tablas no me parece prudente. Además, aunque no hubiera estado la invitación de los intendentes, lo mismo hubiera dicho, porque en varias oportunidades -cuando tuvimos que tratar de apuro el Presupuesto y algunas otras cuestiones- por lo menos las veces que me ha tocado hablar, siempre pedí un poco de conocimiento y participación; es decir, saber qué estábamos tratando.

Porque coincidiendo con ciertas apreciaciones de algunos preopinantes y más allá de lo mediático, el proyecto no es tan claro como para que habiendo ingresado hoy, tomó estado parlamentario y lo podamos aprobar; por muchas de las cuestiones que han argumentado, no es tan claro.

No es que hay un beneficio directo a cada intendente, como para que cada intendente esté pensando -hasta equivocadamente en algunas cuestiones- en hacer una obra o hacer su propio plan de fortalecimiento, no lo dice así el proyecto. Entonces, esto es lo que es necesario que lo conversemos en comisión; en una o en dos, ya es irrelevante, porque todos sabemos que es necesario el acuerdo de varios Bloques para obtener la mayoría especial, que son los dieciocho votos; por eso, una comisión o dos comisiones no es -me parece a mí- relevante en el aspecto que si nos ponemos de acuerdo y el proyecto puede tener curso, si debe ser modificado, si se debe esclarecer en lo que nosotros interpretamos, a cada uno de los intendentes, respecto de a qué apunta este proyecto.

Ya que entramos prácticamente en debate del proyecto, digamos, sin que esté en estado parlamentario para hacerlo, sabemos que hay dos facetas: una que puede ser proyectos iniciados, ejecutados por la Provincia que benefician a los municipios, o proyectos que los propongan los municipios, que los pueda ejecutar la Provincia, pero propuestos por los municipios, allí es donde está la adhesión.

Por eso es que también pensaba decir esto, aunque hubiera apoyado si se tratara el pase a la Comisión de Asuntos Municipales, porque me parece bueno, vengo de un municipio de varios años, pero ni siquiera -si lo veíamos desde ese punto de vista- hasta

reglamentariamente era obligatorio, porque no está en juego el patrimonio de los municipios, puede no estar en juego su propio proyecto, su propia obra por lo que estamos hablando.

Pero sí me parece muy importante que lo podamos debatir en comisión, si tenemos el enriquecimiento de los distintos intendentes, bienvenido. Han ingresado notas, entiendo por el tenor del encabezamiento que la mayoría es a favor, algunas han opinado en contra. Entonces, eso quiere decir que amerita, realmente, que esta H. Cámara pueda debatir este proyecto y si nos parece a nosotros, como legisladores -o por sugerencia de los intendentes de algunos municipios- ameritara algunas modificaciones, también sugerir modificaciones.

Bien se dice acá, me parece desde el punto de vista financiero, que para los municipios es interesante -para los municipios- y por eso es que yo por lo menos, adhiero a la postura del pase a las comisiones que se han propuesto. Eso quería dejar constancia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Farizano Artigas.

SR. FARIZANO ARTIGAS.- Es lindo tomar créditos, señor diputado, pero después la fiesta la paga otro.

Como moción de orden, propongo que se cierre el debate y se voten las dos propuestas: el tratamiento sobre tablas que hemos pedido y la otra propuesta, de pase a las dos comisiones.

Que la votación sea en forma nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Farizano Artigas.

Tenía pedido el uso de la palabra el diputado Pérez y luego voy a hacer algunas consideraciones y someto a consideración la moción del diputado Farizano Artigas.

Tiene la palabra el diputado Pérez.

SR. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

En realidad, al proponer el diputado Farizano Artigas una moción de orden, lo que voy a decir resulta extemporáneo; pero, de todos modos, creo que no quedó definitivamente claro cuando salimos de la reunión de Labor Parlamentaria, porque algunos entendieron una cosa y otros entendieron otra.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Yo salí convencido que iba a ir a una sola comisión, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y cuando el diputado López propone acá que vaya a las dos comisiones -a la de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la de Asuntos Municipales, de alguna manera- creo que entre la posición que salimos, desde mi óptica, de la reunión de Labor Parlamentaria y la posición del Bloque Justicialista de tratar sobre tablas al proyecto, creo que la postura del diputado López, de alguna manera políticamente, es una posición intermedia, que creo que es lo que correspondería en este sentido apoyar.

En realidad, yo me quiero tomar el atrevimiento de pedirle al Bloque Justicialista, habida cuenta que ya expusieron su posición y ya es conocida su posición, en el sentido de darle celeridad al tratamiento de este proyecto; creo que ya lograron el objetivo de demostrar ante la opinión pública y ante los correntinos, que el justicialismo quiere dar cuanto antes, el tratamiento a este tema.

Pero como dije antes, la moción del diputado López me parece acertada para esta situación y es por ello que me tomo el atrevimiento de pedirle al Bloque Justicialista si puede reconsiderar su propuesta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pérez.

Me veo en la obligación de tratar de aclarar, porque como dice algún dirigente político que suelo escuchar habitualmente aquí en el Recinto: *"La única verdad es la realidad"*.

Cuando en la reunión de Labor Parlamentaria abordamos el tratamiento de este expediente, había una primera postura que hablaba de mandar solamente a una comisión -que es una moción del diputado Héctor López- para que vaya a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos. Luego, surgieron otras voces...

-Ante el ruido producido por la rotura de un vaso, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No tiemblen, vengo en son de paz.

-Sonrisas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Hubo otra postura, defendida de manera vehemente, que había que mandar también a la Comisión de Asuntos Municipales, opinión que fue compartida por algunos, no solamente por quien lo señaló en reunión de Labor Parlamentaria.

Y como no nos poníamos de acuerdo si iba a una o dos comisiones -y a esta altura debo señalar que nadie, en ningún momento, dijo que se podía tratar sobre tablas-

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

estábamos discutiendo si iba a una o dos comisiones. Como el temario era abundante, dejamos esa cuestión y seguimos con el tratamiento del resto.

Antes de retirarnos de la Labor Parlamentaria, se dijo -yo lo dije, no porque yo lo haya dicho sino porque era lo que se había auscultado- y había hablado con el diputado López incluso, para decirle que parecía lógico que vaya a dos comisiones y que las dos comisiones puedan trabajar en forma conjunta o separada pero rápidamente, como para que el expediente pudiera estar cuanto antes listo, como para tratar acá en el Recinto. Yo vine con el convencimiento que esto era lo que se había acordado; no obstante ello, no tengo subjetividad con respecto a la actitud de ningún señor diputado y entiendo las estrategias políticas, yo soy un hombre político al igual que ustedes, todos somos políticos los que estamos acá.

Decía hoy, justamente, cuando homenajeábamos a los periodistas -y sobre todo periodistas parlamentarios- que nosotros a veces decimos algunas cosas públicamente y privadamente 'off the record' les decimos otra cosa, porque queremos que eso trascienda. Entonces, no critico la postura de un legislador que para posicionarse políticamente o posicionar su alianza política o su partido político, pueda decir algo acá en el Recinto; me parece lógico, no me avergüenza, no me ruboriza, me parece que son las reglas del juego.

Pero también, como presidente de la Cámara, debo señalar cómo ocurrieron los hechos y después el periodismo legítimamente podrá tener su propia visión, seguramente le va a creer más a un diputado que a otro y está muy bien, es el libre juego de la democracia; pero me parece que como presidente, debía decir cómo ocurrieron los hechos y no estoy haciendo ninguna valoración, ni descalificación de la actitud de nadie. Éste es el libre juego que existe, son estrategias políticas, estrategias de las bancadas, apurar un tratamiento o no, o demorarlo, etcétera.

Estas son las reglas del juego que existen y que permite el Reglamento, nada de esto está por fuera del Reglamento; en la reunión de Labor Parlamentaria lo que tratamos de hacer, es acordar sobre aquellas cuestiones como para que en el Recinto tuviéramos un desarrollo más dinámico simplemente, para evitar hablar veinticinco o veintiséis legisladores -como en mi caso- y tratar de hacer las cosas mucho más aceleradamente, sin que esto signifique desvalorizar algún tema porque lo tratemos más rápidamente.

Me siento aludido con respecto al tema señalado acá, como que en algunas cuestiones la Presidencia no comparte información o invitación con legisladores y se señaló

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

un tema concreto del Municipio de San Isidro; quiero señalarle, señora diputada, para que no sienta que hay alguna exclusión a la Comisión de Asuntos Municipales o hacia algún legislador en particular, que este es un proyecto de ley o, mejor dicho, un preproyecto que todavía no fue presentado como tal.

En razón de ello, los habitantes pobladores de -hasta ahora- Colonia San Isidro del Departamento de Goya, me pidieron -como el autor -que vaya a presentar el proyecto a una reunión con el autor; no era con el presidente, sino con el autor del proyecto. Cuando esto se materialice en la presentación, obviamente que la comisión natural para tratar este tema referente a la municipalización, es naturalmente la Comisión de Asuntos Municipales para la cual, seguramente, a invitación de ustedes o a requerimiento de pobladores de San Isidro, se reunirá con esa comisión o con otra. Quiero manifestarle, a usted en particular y en general a todos los legisladores, que tengo muchísimos defectos; pero quizás una de mis pocas virtudes es la de tratar de compartir información y espacios de participación para con todos los diputados, independientemente de la bancada a la que representen. Los veintiséis que estamos acá, somos representantes del pueblo y en ese sentido trato de manejarme como presidente.

En consideración del Cuerpo la moción de orden del diputado Farizano Artigas, del tratamiento sobre tablas del expediente 7.027. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

SR. FARIZANO ARTIGAS.- Solicité que la votación fuera nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la votación nominal, los que estén por la afirmativa...

SR. BADARACCO.- La moción es de todo el Bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Siendo de todo el Bloque, vamos a proceder a la votación nominal, los que estén por la moción del diputado Farizano Artigas digan por la afirmativa; los que no, por la negativa.

-Vota por la afirmativa el diputado Badaracco.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

SRA. BRISCO.- No quiero que esto se preste a especulaciones, siempre he dicho que no voy a decir un sí por un sí o un no por un no; que cuando venga el proyecto a la

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Cámara -aunque ya lo conozco y ya tengo bajados los elementos- quiero fundamentar, quiero leerlo, quiero poder debatirlo en comisión.

Me parece que cuando se trató en la reunión de Labor Parlamentaria y se planteó el tema de si iba a una o dos comisiones, yo dije que no, que debería ir a la Comisión de Asuntos Municipales, a lo mejor no hablo con la suficiente vehemencia o mi voz no es muy fuerte, pero lo expresé.

Por favor, pido que no se hagan especulaciones con esto; nunca he hecho declaraciones a ningún Medio, ni adelanté cuál iba a ser mi voto; pero sí cuál es mi posición, que iba a fundamentar y creo que éste es un tema importante, inclusive para los municipios, para que conozcan realmente cuál es el alcance de este crédito, cuáles son los municipios que serán favorecidos, cuáles los que no, en qué consistirá, cuál es la obligación que van a contraerán ellos, cómo, en qué plazo.

Creo que es necesario que esto se diga y lo conozcan ellos en esta reunión, por eso voto en contra del tratamiento sobre tablas y que vaya a las dos comisiones, la de Asuntos Municipales y a la de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Votan por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos los diputados Cassani y Fagetti

-Vota por el tratamiento sobre tablas el diputado Farizano Artigas.

-Votan por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, los diputados Fernández, Fernández Affur y Gaya.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

SRA. GOYENECHÉ.- Negativo a la moción del diputado Farizano Artigas y que pase a las dos comisiones que se habían acordado al finalizar la reunión de Labor Parlamentaria.

-Votan por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos los diputados Insaurralde y Héctor López

-Votan por el tratamiento sobre tablas los diputados Locatelli y Sonia López

-Vota por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos el diputado Molina.

-Vota por el tratamiento sobre tablas, la diputada Pacayut.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PÉREZ.- Señor presidente: coincidiendo con la diputada Brisco, creo que con esta votación -si se trata o no sobre tablas- no debe especularse como que éstas son posiciones definitivas; sino que se refiere única y exclusivamente al tratamiento sobre tablas de la cuestión.

En este sentido y en esta ocasión, voy a votar por el pase a comisión.

-Vota por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos el diputado Quintana.

-Votan por el tratamiento sobre tablas los diputados Ramírez Forte y Rubín.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Fundamentando el pase a las comisiones, habida cuenta de la responsabilidad que tenemos para analizar este tipo de proyectos -como algunos otros- y evitar, justamente, lo que se ha dicho acá: que sigan pululando fiestas pagadas por otros como hace tantos años con proyectos que generalmente se tratan a libro cerrado y sobre tablas.

Así que reitero y reafirmo el pase a las dos comisiones.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. SUSSINI.- Señor presidente: por todos los Medios he dicho cuál es mi posición con respecto al crédito hasta no tenerlo en la mano y leerlo; todavía tengo que decir que no lo tengo, he pedido una copia y todavía no la tengo, hoy ha ingresado.

Hoy tuve la oportunidad de estar al lado suyo, quiero decir que en mi tarea de legislador -senador y diputado- jamás rompí un acuerdo de lo que hablamos en reunión de Labor Parlamentaria, es un código que tenemos los legisladores.

Por supuesto que esto va a ser -y no quiero que se tome esto como una posición, como bien dijo el diputado Pérez- simplemente para estudiar bien, para que pase a las dos comisiones.

-Vota por el tratamiento sobre tablas el diputado Vallejos.

-Votan por el pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos los diputados Vivas y Yung.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hay ocho votos por el tratamiento sobre tablas, en consecuencia, queda rechazada la moción del diputado Farizano Artigas.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Voy a poner en consideración a mano alzada la propuesta del diputado López para que el expediente pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Municipales. Los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el diputado Badaracco antes.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una observación para que no nos pase otra vez; en realidad lo que se estaba votando es el tratamiento sobre tablas, no se estaba votando esta segunda moción...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así es.

SR. BADARACCO.- ... Y la mayoría o la gran parte de diputados que votaron en contra del tratamiento sobre tablas, se expresaron no en contra, sino apoyando el pase a las comisiones.

Pero, de cualquier manera, considero que han expresado su voluntad de no acompañar el tratamiento sobre tablas, por eso no vamos a hacer ninguna observación.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene razón, diputado Badaracco, por eso ahora voy a poner en consideración remitir el expediente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Municipales.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.027 es girado a las dos comisiones mencionadas.

Continuamos con el Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado

3.03.- Expediente 7.028: proyecto de ley. venido en revisión del Honorable Senado, por el que se instituye como "Día Provincial de la Confraternidad Antártica" el 21 de junio de cada año. (Senador Canteros).
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.04.- Expediente 7.029: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica el artículo 141 de la Ley Provincial 4.067 (Licencia por maternidad para el agente femenino). (Poder Ejecutivo).
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.05.- Expediente 7.040: proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece que no podrán acceder a beneficios promocionales las empresas que generen situaciones de trabajo infantil, trabajo esclavo y otras formas laborales que afecten la dignidad humana. (Senador Canteros).

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.06.- Expediente 7.041: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se reafirma que el acceso al agua potable es un derecho humano inderogable, imprescriptible e inalienable, que el Estado Provincial debe garantizar a todos los habitantes de la Provincia. (Senador Breard).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Seguidamente, se dará cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 7.022: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley de creación de servicios integrales de atención al adolescente en el Hospital de Niños "Juan Pablo II", para el rango etario de 13 a 15 años y en el Hospital Ángela I. de Llano para el rango etario de 16 a 18 años.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.02.- Expediente 7.036: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley de Digitalización Bibliográfica para Ciegos y Disminuidos Visuales.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 7.037: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley que tiene por objeto adoptar medidas para controlar, vigilar y reducir todo tipo de contaminación acústica en la Provincia de Corrientes, invitando para ello a adherirse a todas las municipalidades de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.04.- Expediente 7.047: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley que prohíbe la permanencia de niños, niñas y adolescentes en lugares de alojamiento temporario sin la compañía de sus padres, adulto encargado autorizado o autorización expresa de quien ejerza la patria potestad de los mismos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.05.- Expediente 7.053: Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se modifica el Inciso d) del artículo 63 de la Ley 3.767 de Partidos Políticos de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.06.- Expediente 7.055: Bloque P.J. “Frente para la Victoria” -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley para modificar la Ley 4.917 (Texto Ordenado) referente a movilidad automática.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.07.- Expediente 7.059: Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de ley de obligatoriedad de instalación de Desfibrilador Externo Automático para emergencias cardíacas en lugares de concurrencia masiva.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.08.- Expediente 7.062: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley por el que se modifica el artículo 28 de la Ley 4.478, ampliándose la gratuidad en el transporte para personas con capacidades especiales e inclúyase los artículos 28 bis y 28 ter, efectivizando tales derechos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.09.- Expediente 7.063: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley por el que se ordena la regularización laboral de personal precarizado en diversas áreas del Instituto de Viviendas de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.10.-Expediente 7.066: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley de blanqueo de sumas no remunerativas en salarios del personal del Instituto de Viviendas de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, gracias, señor presidente.

En realidad acá, es una batería de proyectos que vengo presentando, los expedientes 7.063 y 7.066. El expediente 7.063 se refiere al problema de la precarización laboral en el Instituto de Vivienda, el caso de ciento noventa y cinco trabajadores y el expediente 7.066 es un proyecto para el blanqueo de sumas no remunerativas, ya que la gente de Planta Permanente cobra el 50% de su sueldo en negro, con un cheque. Esto hace que se

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

produzca un fraude hacia el Instituto de Previsión Social y que el personal no se pueda jubilar, porque al hacerlo cobrarían sólo un 30 % de lo que es hoy su sueldo de bolsillo.

Pero en realidad, también presenté un proyecto de resolución por un reclamo de viviendas en el Municipio de San Carlos, también un proyecto de resolución por una entrega de viviendas que se pide hace más de 15 años para dos familias de discapacitados; que son casos testigos de gente que está anotada hace 10, 15, 20 años.

Estamos hablando de cuarenta y dos mil que están inscriptos solicitando vivienda en el INVICO y no tienen respuestas; y cuarenta y dos mil que están inscriptos, porque pueden acreditar ingresos con cierto nivel de ingreso en sus recibos de sueldos. Es decir, un estudio reciente habla de que en realidad, si se sumara a esa lista de cuarenta y dos mil todos aquellos que necesitan techo, que necesitan un terreno por lo menos para construir su vivienda y no lo tienen, estaríamos en alrededor de setenta mil familias que necesitan vivienda y treinta mil que no están inscriptos del Instituto de Vivienda, porque no pueden acreditar ingresos más allá de los programas nacionales, de las pensiones y de la asignación universal que no son consideradas como un ingreso, como para poder solventar una cuota de recupero.

Y hablo de todo esto, señor presidente, porque también presenté un proyecto de resolución instando a la empresa Aguas de Corrientes al pago o devolución de las inversiones realizadas por el INVICO a través de distintos planes de vivienda; el INVICO se hizo cargo de una cantidad de inversiones en cuanto a las redes de agua potable, las conexiones a las redes de cloaca y esas inversiones no fueron devueltas, señor presidente.

Yo adjunto documentación de una deuda de más de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) -es más la deuda-; de todas maneras, también solicito al INVICO que presente copia certificada de las reclamaciones que...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputada López, le pide la interrupción la diputada Vivas. ¿Se la concede?

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Gracias, señor presidente.

Por favor, para solicitarle a la diputada que se limite a tratar el tema en cuestión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vivas.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Continúe por favor, diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- No, no lo voy a hacer, señora diputada Vivas. Hablo lo que yo considero que es cuestión y me parece que es una cuestión de los derechos de los trabajadores.

A lo mejor para tu bloque no es cuestión, diputada Vivas, para mi sí es un problema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diríjase a la Presidencia, diputada López, por favor.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Bueno, no acepto el pedido de la diputada Vivas, me parece que está fuera de lugar ubicar qué es lo que tiene que decir o no decir un diputado. Eso me parece que tenemos que entender desde el momento que la gente vota y los que estamos acá, planteamos lo que corresponda de acuerdo al mandato social que tenemos.

Entonces, quería plantear el tema del INVICO, ¿Por qué, señor presidente? Porque resulta ser que ahora se anunció que nosotros nos separamos del Consejo Nacional de la Vivienda y, en realidad, no es que nos estamos separando de algo que siempre estuvimos.

Hay que decir que desde el 2008 se cambió el paradigma desde la Secretaría de la Vivienda de la Nación; es decir, cuando asume el gobierno y voy a decir algo que no se dice, señor presidente y que fundamentalmente este proyecto, porque acá están dos proyectos y yo estoy anticipando la fundamentación de otros dos proyectos de resolución que vienen más adelante, por eso pedí la palabra ahora; entonces, acá lo que no se dice es que cuando asume el gobierno de Ricardo Colombi -su segundo mandato- envió a los funcionarios del INVICO a hacer las tratativas para entrar en los nuevos programas.

A partir del 2008 y de la reestatización de los fondos jubilatorios, todo el mecanismo de los recursos para programas de viviendas ya dejó de ser un subsidio sin control de la Nación y pasaron a establecerse a través de la firma la constitución de un fideicomiso. Este fideicomiso tenía que constituirlo el Gobierno de la Provincia de Corrientes. A partir del 2010 se iniciaron las tratativas, el actual interventor del INVICO -ni bien asumió sus nuevas funciones- se presentó a Nación Fideicomiso, donde se estaban acordando los papeles que había que presentar para la constitución del fideicomiso por el cual el Gobierno del Chaco, por ejemplo, construyó en cuatro años -primero con los programas anteriores y después a través del fideicomiso- más de veinticinco mil viviendas y quiero decir que por decisión del Gobierno de la Provincia, del gobernador, se retiró el señor interventor de las negociaciones y no se quiso firmar la constitución del fideicomiso, que lo único que se tenía que hacer es

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

poner como garantía los catorce millones de pesos (\$14.000.000) que recibe todos los meses por la Coparticipación FONAVI.

Acá se está diciendo, señor presidente, que nos retiramos del Consejo Nacional de la Vivienda porque no recibimos un peso y nosotros recibimos catorce millones de pesos (\$14.000.000) todos los meses y que ése es un monto, señor presidente, que está alrededor de los ciento sesenta y ocho millones de pesos (\$168.000.000) por año, más el recupero que tenemos de la vivienda -que es de dos millones y medio de pesos (\$2.500.000)- es un monto de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

¿Qué quiero decir, señor presidente? Que, en realidad, acá estamos aislándonos un poco más de todos los programas de vivienda; al separarnos nosotros del Consejo Nacional de Vivienda, perdemos la oportunidad de ser parte de los paquetes, por ejemplo, de las viviendas para discapacitados y de las viviendas para los jubilados.

Es decir, rechazo realmente la consideraciones, yo creo que si el INVICO quiere oxigenar sus recursos, por ejemplo, hay que reclamarle a Aguas de Corrientes las deudas que tiene con el INVICO y hay que continuar participando en el Consejo Nacional de las Viviendas; lo que tenemos que hacer es constituir el fideicomiso y dejar que vengan las auditorías de la ANSES, que nos garantice Nación Fideicomiso y que podamos hacer una labor articulada Nación como hacen gobiernos, tanto del signo del gobierno nacional como gobiernos de otro signo.

Quiero plantear esto, señor presidente, para ahorrar fundamentación de los otros proyectos que planteé y para decir que es una verdadera irresponsabilidad de este Gobierno, dejar de construir viviendas sociales para la gente que lo necesita.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Para completar dos aspectos que mencionaba la diputada López, que me parecen importantes en líneas generales -al decir líneas generales- y para otros aspectos.

Uno de ellos creo, es respecto de un proyecto de resolución en donde se reclama la restitución por parte -en este caso- de Aguas de Corrientes de aquello que se haya invertido. Creo que en el trabajo de comisión también se podría ahondar en el tema, porque hay comisiones vecinales, hay cooperativas y demás, que podrían estar en situaciones también de verse forzadas a la devolución, ya que cuando el INVICO construye las

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

viviendas, generalmente ya le asegura al cliente -al prestador del servicio- es decir, le coloca el medidor la empresa, le coloca el caño, etcétera y en ese caso, habría que analizar -desde ese punto de vista- si es que además de Aguas de Corrientes, las juntas vecinales, las COVESA no tendrían que estar incluidas o se verían involucradas en el pago.

Dejo como trabajo, porque es la misma situación; es decir, la inversión la hace el INVICO, obviamente la hace la empresa adjudicataria y la paga el INVICO y quien recibe el beneficio -porque ya es un cliente asegurado- es el prestador de servicio; donde está concesionado es Aguas, donde hay juntas vecinales es COVESA.

El otro punto es para esclarecer, porque muy rápidamente se tocó en reunión de Labor Parlamentaria por qué iba a dos comisiones; en realidad, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos se mencionaba. Me parece importante, porque el tema de los montos no remunerativos -o llamémosle en negro, está proliferando desde hace muchos años en los distintos estamentos nacionales, provinciales, municipales y privados; por eso, tampoco tenemos que dejar afuera a los trabajadores privados a los que, constantemente, sus propios Convenios Colectivos son sometidos a este tema, es decir, bueno, aunque sea 6 8 ó 10 meses, pero siempre están con una parte de sus sueldos en negro y no tienen aportes jubilatorios.

¿Por qué tiene que estar en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos? Porque esto afecta directamente el bolsillo -por supuesto- del asalariado, pero básicamente las arcas del Estado en dos aspectos: si son remunerativos, habrá la contribución patronal - que va encarecer- y si se da solución para un organismo, tiene que ser para todos y todos lo puede el Estado; pero además, también tiene vinculación con la Caja de Previsión que es estatal, en Corrientes el IPS, porque en la medida que esos montos vayan siendo con aportes, obviamente los haberes promedios futuros van a ser un poco superiores.

Por eso es que me parece una problemática importante de tratarla y por allí no circunscribirla exclusivamente, en este caso puntual el INVICO perfecto, pero analizarla desde ese punto de vista y reitero también que en la actividad privada se está dando todavía, con mucho perjuicio, este esquema de colocar asignaciones no remunerativas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Creo que cuando nos expresamos y decimos algunas ideas, ante todo no debemos mentir.

Acá se dijo que el INVICO se retira del Consejo Nacional de Viviendas y no es cierto; las expresiones del interventor fueron muy claras cuando dice que no van a participar de la reunión o de las reuniones -creo que hay una en estos días-; en ningún momento se manifestó ni hay intenciones de alejarse del Consejo Nacional de la Vivienda.

También tenemos que decir y es evidente la discriminación que tiene la Provincia de Corrientes por parte del Gobierno de la Nación, al no enviar los fondos que nos corresponden a los correntinos, en este caso puntual que estamos tocando el tema de la vivienda y tenemos los números, creo que son contundentes y muy claros.

No tengo acá el informe del Consejo Nacional de la Vivienda, pero tengo algunos datos importantes y es fundamental que se informen. Aunque creo que todos lo sabemos. Cuando en la Provincia de Tucumán se han enviado más de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para la construcción de viviendas, cuando a la Provincia del Chaco se le han enviado más de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para la construcción de viviendas, a la Provincia de Corrientes se le han enviado nada más que diez millones de pesos (\$10.000.000) o menos.

Si eso no es discriminación hacia los correntinos, no sé qué es realmente la discriminación. En el caso del Chaco, sabemos que fueron beneficiadas con las famosas casas que mandaron a construir las “Madres de Plaza de Mayo”; que se mandaron a construir, pero no fueron construidas y de eso no se acuerdan los legisladores.

Hay que preguntarle a los chaqueños de las dos mil viviendas que había en su momento prometido el gobernador del Chaco y que además la Fundación Madres de Plaza de Mayo -a través de esta empresa del señor Schoklender y asociados- la cual iba a construir viviendas en esa provincia y apenas fueron construidas en un 10%. Y los fondos vayan a saber dónde están.

Por lo tanto, eso es lo que quería aclarar, señor presidente, cuando se dicen las cosas que digamos la verdad y que ésta no sea a medias solamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Molina.

Tiene la palabra la diputada Sonia López. Brevemente, señora diputada, porque en realidad estamos discutiendo de política y estamos en una sesión de la Cámara de

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Diputados, ya aprobamos la remisión de los dos expedientes, fui tolerante en dejar que se desarrolle el tema de una cuestión que fue a comisión.

Entonces, si el debate es político clausuremos la sesión y continuemos discutiendo sobre política y si no, ajustémonos al temario del Orden del Día. Si es breve su aporte, tiene la palabra, señora diputada.

SRA. SONIA LÓPEZ.- No sabía que no se discute de política en la H. Cámara de Diputados de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se discute sobre los proyectos, señora diputada...

SRA. SONIA LÓPEZ.- Yo discuto sobre los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... No sobre ideología política.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Ah, ¿no?, ¿no hay ideología política?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputada: este expediente del cual se está hablando, usted lo votó junto con toda la Cámara para que vaya a las dos comisiones...

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Ya está cerrado el tema...

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, pero ...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hubiera pedido la palabra antes...

SRA. SONIA LÓPEZ.- Pero Molina volvió a hablar...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si me permite, diputada. Es más, yo le pregunté antes de someter a votación, si este expediente -sobre el que usted después habló largamente- haciéndole seña, si quería hablar antes de la votación o después.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Todos somos tolerantes, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No me grite, señora diputada...

SRA. SONIA LÓPEZ.- No, por ejemplo usted para hablar como presidente...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hable bajo, yo la escucho bien.

SRA. SONIA LÓPEZ.- ... Y Usted también está hablando alto, señor presidente.

Usted para hablar como presidente debería bajarse acá junto con nosotros y debería ir el vicepresidente 1º, si es que todo debe ser conforme a la tolerancia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúe, señora diputada, con el tema que estamos tratando, por favor.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, quiero decir que es cierto, es difícil discutir con la mentira; por ejemplo, decir que en un año Corrientes recibió sólo seis millones de pesos

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(\$6.000.000) para viviendas, es una mentira. Seis millones es lo que figura en la página del Consejo Nacional de la Vivienda; pero habría que revisar todo lo que llega mensualmente por goteo de la participación FONAVI y recibe catorce millones de pesos (\$14.000.000) por mes la Provincia.

Y si esto no es importante, y si esto no es cuestión de interés de la Cámara va a tener que empezar a ser cuestión de interés, porque a mí me parece que las cuestiones sociales que tienen que ver con los derechos de las personas, el derecho a la vivienda es un derecho constitucional y todos los gestos que hace usted, señor presidente, también es una falta de respeto. Estoy usando sólo el derecho a la respuesta cuando dicen que es una mentira lo que yo estoy diciendo, por lo cual presento estos proyectos.

La verdad que el grado de intolerancia que se está viviendo en esta sesión yo nunca la viví; pero de todas maneras yo también soy tolerante, señor presidente, porque usted como presidente no tiene que hacer una larga exposición -como la que usted hizo- para fundamentar lo que supuestamente dijo cuándo salió de la reunión de Labor Parlamentaria y nosotros, los del Bloque Frente para la Victoria, ni nos enteramos que había cambiado la sesión.

Todos estamos siendo tolerantes, señor presidente. Gracias. Catorce millones de pesos (\$14.000.000) recibe la Provincia para viviendas y no se hacen más viviendas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4° del Orden del Día.

RESOLUCIONES

4.11.- Expediente 7.034: Bloque P.J. "Frente para la Victoria" -diputado Badaracco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre corte en el suministro eléctrico del Hospital Vidal.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.12.- Expediente 7.043: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados acerca del estado de tendido de línea de fibra óptica en la Provincia de Corrientes, como así también enviar la planimetría de su traza, indicando las Localidades que abarca dentro de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.13.- Expediente 7.046: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes, se proceda con urgencia a la reparación, señalización e iluminación del tramo de la ruta comprendida desde el acceso a Santa Ana (Ruta Provincial 5) hasta el pueblo que lleva el mismo nombre.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.14.- Expediente 7.051: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo competente la restauración del mural en homenaje al eximio bandoneonista Isaco Abitbol, en la plazoleta que lleva su nombre en la Ciudad de Alvear.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.15.- Expediente 7.060: Bloque "Frente para la Victoria" -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se otorgue pensión y seguro de vida al familiar del bombero fallecido en la Ciudad de Virasoro, señor Tartaglio Ramón Eduardo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.16.- Expediente 7.061: Bloque "Frente para la Victoria" -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. al pago o devolución de las inversiones realizadas por el INVICO a través de distintos planes de viviendas.

-Se gira a las comisiones de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la de Hacienda, Impuestos y Presupuesto.

4.17.- Expediente 7.064: Bloque "Frente para la Victoria" -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se insta al INVICO a tomar las medidas necesarias para efectivizar el acceso a una vivienda digna en dos (2) casos concretos de familias con discapacitados.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes mencionados se giran a las respectivas comisiones.

Pasamos a dar cuenta de los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día.

Como mecánica, acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que todos los expedientes que están dentro de declaraciones, a excepción de los expedientes 7.067 y

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7.068 que en su momento cuando llegemos al punto lo trataremos, se votaban en un solo bloque.

DECLARACIONES

4.18.- Expediente 7.032: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento, salutación y beneplácito por el lanzamiento de la Revista Literario - Cultural “La Brújula del Ave” de la Localidad de Berón de Astrada, Corrientes.

4.19.- Expediente 7.035: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés la Conferencia “Memoria, Justicia Penal y otras vías”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, a realizarse el 4 de junio de 2012.

4.20.- Expediente 7.038: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”, el 4 de junio.

4.21.- Expediente 7.039: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, el 12 de junio.

4.22.- Expediente 7.042: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés la “Expo APICC, 12º Exposición de Industria, Comercio y Servicios”.

4.23.- Expediente 7.044: Bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el Libro “Habeas Corpus: acción, excepción y recurso, comentarios a la Ley 5854” – Tomo 1, Edición 2012, Editora MAVE; de los autores doctores Juan Ramón Alegre y Marcos Facundo Leguizamón.

4.24.- Expediente 7.048: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del 132 Aniversario de la Creación de la Cruz Roja Argentina a celebrarse el próximo 10 de junio.

4.25.- Expediente 7.049: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión al “Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino” a celebrarse el próximo 10 de junio.

4.26.- Expediente 7.050: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de declaración, que expresa salutations a los profesionales en Ciencias Económicas, al conmemorarse el “Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas”.

4.27.- Expediente 7.052: Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por la “I Jornada

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Internacional de Turismo Rural” que se realizará los días 29 y 30 de junio, en el Salón de la Sociedad Rural de Santo Tomé – Corrientes.

4.28.- Expediente 7.054: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- y Bloque UCR -diputado Molina- propician proyecto de declaración de interés la conmemoración del 180° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Mercedes, Corrientes.

4.29.- Expediente 7.056: Bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés, el ciclo de Cine “Hecho por Correntinos”, organizado por extensión Universitaria de la UNNE, Delegación Corrientes, que se desarrollará durante el mes de junio, en el Salón Azul del Centro Cultural Universitario.

4.30.- Expediente 7.057: Bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés, la Muestra Itinerante “Puentes” en su Cuarta Edición, organizada por el Instituto de Cultura de Corrientes y el Museo Provincial de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal” conformada por obras de artistas de todo el país.

4.31.- Expediente 7.058: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés, la “Jornada de Patrimonio Integrador, Yapeyú Poblado Histórico Nacional” a realizarse los días 22 y 23 de junio de 2012, organizada por el Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

4.32.- Expediente 7.065: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas Integradoras sobre Patrimonio en el “Poblado Histórico Nacional” de Yapeyú, a realizarse los días 22 y 23 de junio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.33.- Expediente 7.067: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de adhesión a la movilización del 8 de junio, convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Respecto a este expediente, tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Es para solicitar que pase a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y a la Comisión de Derechos de Usuarios y Consumidores, por favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. SONIA LÓPEZ.- Del expediente 7.067 no tengo conocimiento por qué la señora diputada Vivas -porque no lo fundamenta- desea pasarlo a comisión y no que se trate como todos los proyectos de declaración en Bloque. Pero ya que dijo que pase a comisión, me parece que conviene que se trate ahora.

Yo presenté este proyecto que propicia un proyecto de declaración de adhesión a la movilización del 8 de junio convocada por la CGT (Confederación General del Trabajo) y la CTA (Central de Trabajadores Argentinos). Se me hizo saber que nunca un proyecto así se presentó en esta Cámara; bueno, nunca hubo una diputada comunista, ni tantos miembros del Bloque Frente para la Victoria, por lo tanto estamos en un momento nuevo.

Yo reivindico la lucha de los trabajadores para recabar sus derechos, más cuando son derechos fundamentales como, por ejemplo: llevar el sustento a la casa y la necesidad de recomposición salarial -no de aumento salarial, sino de recomposición, para que los salarios lleguen al poder adquisitivo necesario para alimentar a una familia- y me parece que esos son derechos fundamentales y yo siempre los voy a respaldar.

Bueno, si la Cámara lo considera que una marcha que se tiene que realizar el 8 de junio, vamos a mandar a comisión una declaración, una comisión que recién se va a reunir la semana que viene, me parece que no tiene sentido; más vale que voten en contra y que quede en claro quién está a favor de la expresión pacífica, participativa y movilizadora de los trabajadores correntinos que quieren expresar ante los poderes del Estado -incluyendo el Poder Legislativo-, la necesidad de recomposición salarial y la necesidad de que se reglamente la Ley de Paritarias.

Recientemente, el gobernador dijo: *'Para qué son las paritarias, si al final igual vamos a pagar lo que queremos, o lo que podemos; entonces, para qué vamos a dialogar'*; no sé si ése es el concepto de participación. Sin embargo, es una ley la paritaria y el gobernador la tiene que reglamentar por el Poder Ejecutivo. Están reclamando eso los trabajadores y también están expresando un posicionamiento sobre los empréstitos.

Yo quiero saludar, adherir a esa movilización, por eso presenté ese proyecto y el que no está de acuerdo listo, que lo vote, ¿para qué vamos a mandar a comisión? Si yo no hago un papel para fundir la ecología y usar más papel y fundir más bosques, digo.

Hago una declaración para que se trate, el que está de acuerdo, está de acuerdo, señor presidente, el que respalda a los trabajadores y la dignidad de los trabajadores, por la cual se movilizan, por la falta de diálogo, por la falta de propuestas razonables, donde hay

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

funcionarios que ganan muchísimo, incluido los sueldos de los diputados y hay trabajadores que ganan dos mil pesos (\$2.000), tres mil pesos (\$3.000) en Corrientes, esa dignidad yo la quiero reivindicar, tienen derecho a ganar mucho más dinero y, sin embargo, han sido muy pacíficos porque hace meses que no hay una marcha de trabajadores, señor presidente.

Eso quería decir simplemente, el que esté de acuerdo que vote y el que no, no, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En concreto, diputada: ¿usted lo que pide es el tratamiento sobre tablas?

SRA. LÓPEZ, SONIA.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No lo dijo, por eso le pregunto.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una aclaración. Es cierto, la diputada compañera Sonia López del Partido Comunista, alguien le habrá informado que nunca se planteó una cuestión de éstas. Yo ya voy por el séptimo año de diputado y le puedo asegurar que desde el Bloque Peronista siempre hemos presentado todos estos proyectos. Las cuestiones inherentes a los trabajadores es un caro sentimiento, justamente, al Movimiento al cual pertenezco, el Movimiento Nacional Justicialista.

Así que lejos está eso en nuestro ánimo, porque históricamente el peronismo siempre estuvo y seguirá estando al lado de los trabajadores. Simplemente es para aclarar, a la persona que le informó a la diputada López, eso no es así, siempre hemos presentado proyectos apoyando estas movilizaciones, incluso hemos repudiado distintas 'garroteadas' -digámoslo comúnmente- que se 'comieron' los trabajadores cuando se movilizaron hace uno o dos años atrás, era un día de lluvia, hemos estado al frente de los trabajadores tratando de evitar que sigan siendo maltratados con gases, en ese momento, y por una buena gestión -en su momento del ministro y con quien hemos dialogado, ministro de Gobierno- porque el problema era que no los dejaban marchar.

Había una movilización muy grande, también con el jefe de Policía, hemos logrado mediar y se desarrolló en paz, como siempre lo hacen los trabajadores, pasaron frente a la H. Legislatura, se pararon en la esquina de Mayo y Salta, dijeron lo que tenían que decir,

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

leyeron los petitorios que tenían que leer y seguimos desconcentrándonos, como realmente corresponde.

Esto digo para que quede claro que el peronismo siempre ha manifestado, no solamente en los papeles sino también en los hechos, con presencia y al frente con los trabajadores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Vivas y luego el diputado Fernández.

SRA. VIVAS.- Gracias, señor presidente.

Nada más que para aclarar dos o tres cuestiones. Bajo ningún tipo de vista el Bloque de la Unión Cívica Radical está en contra de las manifestaciones, mucho menos vamos a estar en contra del reclamo de los trabajadores, sencillamente que en este sentido a mí me gustaría dejar en claro: primeramente que el deterioro del salario se da por el aumento sostenido y permanente de los precios en los Bienes de Consumo de las familias, lo cual produce un fenómeno que todos conocemos, llamado inflación. ¿Verdad?

El deterioro de la moneda, el peso, se da justamente por la inyección permanente de pesos desde el Banco Central de la República Argentina al sistema económico. Los recursos de las provincias provienen, mayormente, del Régimen de Coparticipación Federal de los impuestos, cuya responsabilidad en la administración es ejercida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los primeros cinco meses del año, Corrientes recibió casi cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) menos de lo que estaba previsto en el Presupuesto Nacional; es decir, la Coparticipación estuvo un 2% por debajo de lo proyectado. Eso lo padecen las provincias y los municipios. Asimismo, el incremento interanual de la Coparticipación fue decayendo por la desaceleración de la economía, que impacta en el plano fiscal hasta llegar al 16% anual; con lo cual, los recursos crecieron menos que los costos con una inflación superior al 25%.

En conclusión y brevemente, tanto el sostenimiento del precio de la moneda cuya depreciación genera inflación, como en la recaudación de los recursos, que luego se envía a las provincias y que está decayendo dependen, estrictamente, de dos organismos del Gobierno Nacional: Banco Central y AFIP. O sea, tengamos bien en claro a quién vamos a reclamar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vivas.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra el diputado Rufino Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar porque en realidad me corresponden las generales de la ley y, en ese sentido, quiero aclarar que no haya ningún tipo de dudas en esta H. Cámara y también a los señores periodistas, que el Movimiento Obrero siempre se ha sentido acompañado por los legisladores.

Estuve yo en esta H. Cámara y cuando no estuve en ella, esta H. Cámara ha sido la caja de resonancia del reclamo, insisto, se han sentido acompañados por esta H. Legislatura y en más de una oportunidad también por el accionar de los legisladores, hemos podido sortear momentos difíciles para la Provincia de Corrientes, como fue el movimiento con los agentes de Policía, con los docentes y con otros sectores.

Así que en ese sentido, quería aclarar solamente eso: que cuando hablemos, pensemos en lo que se hizo y no en lo que nosotros creemos interpretar de la historia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández.

Voy a someter a consideración....

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Para expresar, por supuesto, nuestro apoyo a este proyecto y a la necesidad de darle tratamiento -más allá de la posición que tome cada uno- porque si no, por el tema del tiempo, este proyecto se va a agotar en sí mismo sin darle tratamiento; están operando en contra de este proyecto, entonces hay que tener la valentía de expresar el que está a favor y el que está en contra.

Para eso estamos en esta H. Legislatura y para eso nos pagan un buen sueldo y tenemos muchos privilegios, así que por lo menos deberíamos expresar lo que pensamos. Está muy lejos de ser cierto que la bancada radical apoye los reclamos de los trabajadores, eso es mentira, eso es totalmente mentira y por eso no quieren dar el tratamiento y no quieren expresarse en contra, porque si lo trataran se tienen que expresar en contra, niegan el tratamiento y se victimizan diciendo que la Nación los discrimina y la diputada dice que la inflación es del 16% y que los recursos son menores.

Si a la diputada el ministro de Economía le dice que los ingresos son menores a los del año pasado, dígame al ministro que se está quedando alguien con la plata, porque ésa es

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

una terrible mentira. Los ingresos son superiores a los del año pasado por lejos, le están mintiendo. No repitan como loros las mentiras del ministro.

También al diputado Molina, que dice sobre el tema de las viviendas que están discriminados, que Schoklender y me parece que tienen una falta de gestión evidente en este Gobierno, porque hay otras provincias gobernadas por radicales y que reciben beneficios y que están haciendo gestiones excelentes.

No pueden echarle la culpa a los demás de su propia ineficiencia; a ustedes los eligieron para gobernar, hace 11 años que están gobernando, con ingresos extraordinarios como nunca en la historia de la Provincia...

-Ante expresiones del diputado López que son inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos, dice el

SR. BADARACCO.- Tiene que animarse a hablar en el micrófono y pedir la palabra, diputado López, no está en el tablón acá, está en la H. Cámara de Diputados.

Y sobre Schoklender y si quieren entrar con chicanas, yo les diría que en INVICO lo pongan al doctor Laslo, que en el tema de viviendas sabe mucho, porque es capaz de regalar mansiones y casas ubicadas en el mejor barrio de Corrientes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SR. BRISCO.- Sí, brevemente.

Como se dijo acá en el Recinto, yo creo que la discusión está tomando dos carriles: apoyamos o no apoyamos y yo creo que este proyecto de adhesión a una marcha, creo que como argentinos que conocemos la Constitución Nacional, éste es un derecho constitucional, nunca podemos estar en contra de un derecho constitucional, independientemente que haya una adhesión o no.

Yo creo que todos los argentinos apoyamos este tipo de marchas, sin entrar en consideraciones de tipo político partidarias; yo creo que va más allá.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el pase a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y a la de Derechos de Usuarios y Consumidores del expediente 7.067, propuesto por la diputada Vivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.067 pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.34.- Expediente 7.068: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión a los eventos conmemorativos de la Plaza del Aguante, iniciada el 7 de junio de 1999.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, no nos vamos a extender más.

Este expediente 7.068, que es un pedido del diputado Yung, como es una reivindicación histórica -me parece que alguna vez hay que hacerlo en la Cámara- sobre el proceso social que terminó mal, en una Intervención Federal, en mi opinión; siempre estoy en contra de las intervenciones y creo que es un tema histórico que alguna vez hay que hablar, porque eso ocurrió -los sucesos del '99- acepto la propuesta del diputado Yung de que vaya a la comisión, para que se dé tratamiento, porque es atemporal e insisto, es una reivindicación histórica.

Y sobre el tema anterior, no voy a polemizar más, señor presidente, porque me parece que acá lo importante es que quede claro quién está a favor, quién está en contra de respaldar a los trabadores; pero yo planteé el tratamiento sobre tablas que igual no hubiera tenido número; pero yo planteé el tratamiento sobre tablas y no se dio así el tema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Porque la diputada Vivas planteó el pase a la comisión, diputada, y obtuvo los números necesarios; por ende, fue aprobada la moción de la diputada Vivas.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, pero no se aclaró, señor presidente; pero no vamos a discutir más; por una declaración.

Queda claro los diputados que van a respaldar, que respaldan el reclamo y los diputados que no y que se excusan en lo que siempre se excusan.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Está bien, diputada; yo le estoy explicando que no sometí a votación la moción del tratamiento sobre tablas, porque ya se aprobó la moción del pase a comisión.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sin fundamento; sin decir nada; hay que escuchar los debates.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputada: hay un Reglamento.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, cuando conviene hay Reglamento y cuando no conviene, no. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Entonces, pongo en consideración el pase del expediente 7.068 a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; así habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- El expediente 7.068 pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

5.01.- Expediente 7.045: defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes -doctor Miguel I. Alegre- propicia proyecto de ley de creación del Municipio de San Cayetano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó, en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Municipales.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.045 pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 6° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 6.293: despacho 988 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se autoriza la constitución y funcionamiento de Centros de Estudiantes en establecimientos educativos secundarios y terciarios de la provincia. (Senadora González).

6.02.- Expediente 6.671: despacho 990 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de procedimiento gratuito de reconstrucción mamaria a todas las mujeres que se hayan practicado una

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

mastectomía por cáncer en hospitales públicos provinciales. (Diputados Locatelli y Rubín).

6.03. - Expediente 6.884: despacho 992 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la Ley 5.761 (Creación del Instituto Oncológico de Corrientes). (Diputados Locatelli y Rubín).

6.04.- Expediente 6.975: despacho 989 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Superior, lleve a cabo la reapertura de la carrera de Tecnicatura Superior en Hotelería que se dictaba en el Instituto Carmen Molina de Llano. (Diputado Fernández Affur).

6.05.- Expediente 6.978: despacho 991 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a efectos que dé instrucciones al Instituto de Previsión Social (I.P.S.), respecto de aplicar el Artículo 70 de la Ley 4.917 – T.O. -para dar igual tratamiento a todos los beneficiarios previsionales de Corrientes que perciban haberes mínimos- y Artículo 14 de la Ley 4.917 – T.O. -asegurando el financiamiento-. (Diputado Simón).

6.06.- Expediente 6.992: despacho 987 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por donde corresponda sobre la introducción de la especie conocida como “Yaguareté” en el eco sistema de los Esteros del Iberá. (Diputada López, Sonia).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Los expedientes enunciados pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al do de las siguientes notas:

Notas 671, 673, 674 y 676/12: Municipalidad de Lavalle remite Resolución 002/12; Honorable Concejo Deliberante de Yapeyú, remite Ordenanza 45/12 promulgada por Resolución 91/12 de la Municipalidad; Honorable Concejo Deliberante de Colonia Libertad, remite Ordenanza 62/12 promulgada por Resolución 15/12 de la Municipalidad; Intendente de la Municipalidad de Santa Lucía, señor Mario Cordero Holtz, remite Resolución 1394/12 (Poder Ejecutivo Municipal) y Resolución 88/12 (Concejo Deliberante), que declaran de interés los proyectos de ley “Programa de Mejora de la Gestión Municipal” y “Letras del

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tesoro y Operaciones de Crédito Público” e insta a la Honorable Legislatura a la aprobación de los mismos.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se incorporan al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sean giradas a sus antecedentes: expediente 7.027.

Se acordó la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 7.069, 7070, igual tema expediente 7.071, 7072, 7073 y 7.078. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expediente 7.075: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia, sobre intimidación judicial que recibieron pobladores ubicados a metros del cementerio y puesto policial del Barrio Virgen de los Dolores.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 7.076: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada. Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, por

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

intermedio del INVICO, sobre el alcance de la decisión de alejamiento del Instituto al Consejo Nacional de Viviendas esbozada por el Interventor Bernardo Rodríguez.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Expediente 7.079: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, a quien corresponda respecto a la vinculación existente entre el Centro Aguateritos y la Fundación Dolly.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

7.01.- Expediente 6.197: despacho 974 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se implementa un sistema de solicitud de turnos en los Hospitales Públicos de la Provincia, a través de líneas telefónicas gratuitas. (Senador Canteros).

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente. Había levantado la mano para pedir la palabra y no para aprobar anticipadamente.

Es simplemente para clarificar a los demás miembros de esta Honorable Cámara de las reformas que introdujimos en la Comisión, porque justamente va a tener que regresar al Senado.

En el artículo 1º, se ampliaron los medios a ser utilizados para el sistema Solicitud de Turnos a cualquier tipo de medios, sea telefonía fija, móviles, informáticos, redes sociales, etcétera, porque el texto original se reducía únicamente a telefonía fija. También, ampliamos el artículo 2º en la Comisión, donde el Ministerio de Salud es la autoridad de aplicación; pero solicitando se creen planes o programas específicos, que hagan operativo realmente lo que se está determinando en el artículo 3º.

Y se agregó un artículo 4º, invitando a los municipios que tengan a su cargo el Centro de Salud, en su ámbito, a que se adhieran a esto; es decir, para hacerlo todo más complementario y que, realmente, surta efecto este proyecto que vino con media sanción del Senado.

Ésas fueron las reformas que se introdujeron en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Ahora, voy a someter a consideración el proyecto en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado para su consideración. Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el voto es por unanimidad de los presentes.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7.02.- Expediente 5.966: despacho 976 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Prevención, Tratamiento e Investigación de las Malformaciones Congénitas Cráneo-Maxilofaciales Fisura Labio-Alveolo-Palatina (FLAP). (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el expediente anterior, también se realizaron modificaciones en la comisión; en este caso, un aspecto que es importante y lo queremos transmitir: en el artículo 1º, la autoridad de aplicación que en el proyecto original estaba en la órbita del Ministerio de Salud, consideramos en la Comisión y, de acuerdo con las opiniones que recabamos, que el Ministerio más específico para ser autoridad de aplicación es el Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo; por eso es que se lo ubica ahí...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado: estamos tratando el expediente 5.966, que es sin modificaciones.

SR. SIMÓN.- Bueno. Me adelanté un poquito, entonces. Perdón.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Como dijo la diputada Sonia López: “Es una sesión rara la de hoy”.

-Risas.

SR. SIMÓN.- Y eso que hoy no juega Boca, ¿eh!

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- La fundamentación del diputado era del proyecto siguiente.

Éste es un proyecto de lo que se conoce como labio leporino; en realidad, lo que se busca es un registro de los casos de la enfermedad y que haya un seguimiento de los casos y, especialmente, de las posibilidades de cirugía, la mayor posibilidad de recuperación posible. Hay un promedio registrado de veinticuatro chicos por año en la Provincia de Corrientes; pero las estadísticas no son completas. De todas maneras, hay un equipo multidisciplinario de FLAP en el Hospital Juan Pablo II, que es el que está trabajando muy bien en el tema.

Lo que se busca, es también darle un marco legal al trabajo que están realizando, que va seguramente a ser impulsado. Hay que tener en cuenta también que en agosto de este año, se van a realizar acá en Corrientes las VIII Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de FLAP; es decir, que éste también es uno de los temas en los que Corrientes está a la vanguardia y es importante entonces contar con esta ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Y a título de información, la H. Cámara de Diputados está colaborando con este evento, ayudando con algunas cosas mínimas; pero marcando fundamentalmente un gesto, dándole relevancia a esta actividad.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.03.- Expediente 6.205: despacho 980 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Comisión Provincial de Investigación sobre Agrotóxicos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. (Diputada Fagetti, María I.).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Señor presidente: continuando con la exposición anterior, decía que el Ministerio de Trabajo, Producción y Turismo es al que consideramos como el más apropiado como Autoridad de Aplicación, sin por ello disminuir la presencia importante dentro de la comisión, del Ministerio de Salud Pública, que se ubicaría el mismo a través de los funcionarios de área que designe el titular de la Cartera, no simplemente un representante.

Después, especificar un representante por cada uno de los organismos que ya estaba señalado en la ley y agregarle también en la comisión, representación de los Municipios de la Provincia de Corrientes, con al menos un intendente municipal por cada partido político con representación parlamentaria, sin que queden a su vez excluidos aquellos municipios que no tengan representación parlamentaria, porque en la última parte de este artículo 2º, dice que *“la comisión podrá invitar...”* etcétera. Y también incentivar y facilitar la participación y adhesión de los municipios de la Provincia de Corrientes, independientemente de la representación prevista en el Inciso h).

Ésas son las modificaciones que básicamente se han introducido en un tema sumamente importante, como es el tema del uso de los agrotóxicos y que ha ameritado que esta Cámara ya haya intervenido en otras oportunidades o cuestiones con resoluciones que se han aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7.04.- Expediente 6.920 adjunto expediente 6.924: despacho 975 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, a los expedientes 6.920: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, informe el cumplimiento de la Ley 5.527 -adhesión a la Ley Nacional 25.673 y su modificatoria de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; adjunto Expediente 6.924: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación, en el ámbito provincial, del Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado por Ley 26.150, e informe sobre acciones que se llevan a cabo en el marco de la Ley Nacional 25.673 de Salud Reproductiva. (Expediente 6.920 Diputada Nazar y Expediente 6.924 Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.05.- Expediente 6.930: despacho 986 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y/o quien corresponda, a poner en condiciones el Hospital Dr. Juan Ramón Gómez de la Localidad de Santa Lucía. (Diputados Vallejos y Ramírez Forte).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Señor presidente: en una sesión un poco rara, es para agradecer a los colegas diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y a los demás, por dar curso a este proyecto, porque realmente la zona de Santa Lucía es una zona que creció bastante en todo el Departamento de Lavalle, se está recargando bastante al Hospital Zonal de Goya y estamos sin equipo de Rayos X que funcione bien, los internados la pasan bastante mal.

La atención es muy buena y quiero felicitar al personal porque pone todo de sí, tanto los doctores como el personal del hospital, pero se está recargando realmente demasiado al Hospital Zonal de Goya, ya que tenemos un Departamento con cinco municipios, en el que realmente las derivaciones son constantes.

Queremos que se apruebe esto y se hagan las gestiones necesarias para que el hospital vuelva a tener el quirófano que está parado, y se hagan las atenciones de parte de Salud Pública para un gran conjunto de poblaciones de los alrededores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vallejos.

Tiene la palabra la señora diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: es para apoyar en todo este proyecto, porque realmente se toma al Hospital Zonal de Goya como el hospital de referencia del de Santa Lucía que antes tenía su quirófano, su sala de partos, es decir, que funcionaba como un hospital al servicio de la comunidad.

Hoy hay dudas de cuál será su destino, inclusive algunos dicen que podrá ser un hogar de ancianos. Hay partos que se producen en la ruta, hay gente que no puede trasladarse y realmente es caótico el cierre de ese hospital, que creo que Santa Lucía lo tenía y merece seguir teniéndolo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.06.- Expediente 6.946 adjunto Expediente 6.933: despacho 978 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al expediente 6.946: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por donde corresponda respecto de los casos de intoxicación por uso de agroquímicos en Lavalle y zonas aledañas; adjunto Expediente 6.933: proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre casos de intoxicación por uso de agroquímicos en las Localidades de Santa Lucía y Lavalle. (Expediente 6.946 -diputada López, Sonia- y Expediente 6.933 -diputado Badaracco-).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

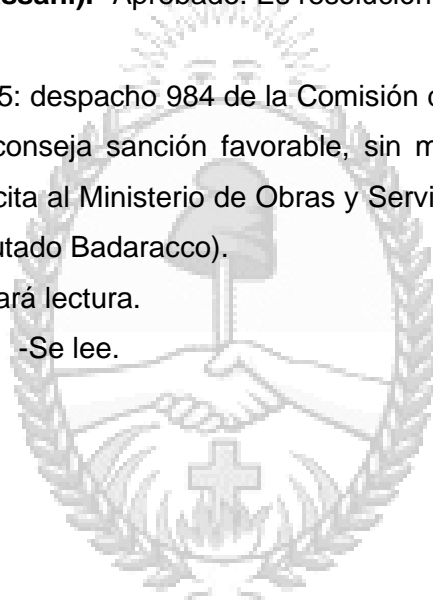
-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.07.- Expediente 6.935: despacho 984 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe sobre el estado de obras viales. (Diputado Badaracco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.08.- Expediente 6.936: despacho 985 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo Nacional el pago de la totalidad de las sumas adeudadas en concepto de certificaciones y redeterminaciones de precios al Instituto de Viviendas de Corrientes. (Diputado López, Héctor).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Sí, señor presidente. Es para aclarar y adelantar mi voto positivo, de acompañamiento al proyecto.

Éste es un proyecto que está presentado en la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos -la cual presido- y que lo hemos tratado en el marco de lo que hoy se ha expresado con relación a los otros proyectos que hablan y hacen alusión al FONAVI. Si bien acá aparece como que le estamos reclamando un pago al Poder Ejecutivo Nacional, mi intención al acompañar el proyecto, es la de esclarecer en definitiva este punto; porque acá estamos haciendo -con este tema también- hace varios años cuestiones de sordos, es decir que cada uno escucha la parte que cree que le corresponde.

Se trata de reclamos que se están haciendo desde el Poder Ejecutivo Provincial al Poder Ejecutivo Nacional -más bien desde el Instituto de Vivienda- de redeterminaciones de mayores costos de viviendas que corresponden al año 2005 y 2006.

Tengo una postura y creo que está claro que estos mayores costos están por arriba de la polinómica aprobada por la resolución correspondiente, que el Ministerio de Infraestructura tenía acordado con todos los Institutos o con todo lo que se refiere a obra pública, pero en el entendimiento de que por una vez tenemos que esclarecer las cuestiones, es que acompañe este proyecto.

El autor del mismo ha incorporado documentación que probaría que nos estarían debiendo algo así como noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000), pero lamentablemente no tiene ninguna certificación del Instituto de Vivienda.

Así que espero que este proyecto -adelanto mi voto, como dije, de acompañamiento- esclarezca de una vez por todas, nos dejemos de seguir llorando sobre la leche derramada y nos pongamos todos juntos a trabajar por el desarrollo de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que después de haber pedido que el expediente pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Municipales, guardé silencio toda la noche en esta sesión, que creo, nos ha sorprendido a todos.

Primero quiero agradecer sobre la aprobación de este proyecto de resolución a la comisión y agradezco las palabras de la diputada Pacayut; pero quiero decirles que a la Provincia de Corrientes le deben noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000), noventa y tres millones setecientos ochenta y un mil, novecientos cincuenta con cincuenta y tres centavos (\$93.781.950,53); eso le debe el Estado Nacional al Instituto de Vivienda de Corrientes.

Además, quiero decir que también en este proyecto -y quiero hacer más las palabras del diputado Molina- de qué manera realmente discriminan a cada uno de los correntinos, no al Instituto de Vivienda, discriminan a cada uno de los correntinos.

Por ejemplo, por tomar solamente los tres últimos años 2009, 2010 y 2011, según el Consejo Nacional de la Vivienda, la Provincia del Chaco en estos últimos tres años recibió quinientos dos millones de pesos (\$502.000.000); la Provincia de Formosa recibió doscientos siete millones de pesos (\$207.000.000); la Provincia de Misiones recibió quinientos cincuenta y dos millones de pesos (\$552.000.000) y nuestra querida Provincia de Corrientes -cada uno de nuestros correntinos y cada uno de nosotros- recibimos trece millones doscientos setenta y siete millones de pesos (\$13.277.000). Y le puedo decir desde el 2006 hasta la fecha, cuánto ha transferido el Consejo Nacional de la Vivienda a la Provincia de Corrientes.

Voy a ser muy breve, pensaba hablar mucho más; pero quiero terminar diciendo dos cosas: la cifra que nos deben de los noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000) es al 30 de marzo del 2012 y tengo expediente por expediente, uno por uno. Con respecto a la

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cifra que termino de dar, esto está publicado en el Consejo Nacional de la Vivienda y en la tapa está la señora presidenta.

-El diputado López exhibe una revista en alto.

SR. LÓPEZ.- Acá dice cuánto recibe cada provincia, acá está todo el País, acá está Corrientes, que los últimos tres años recibió trece millones de pesos (\$13.000.000).

Por ejemplo, en el 2011 los hermanos chaqueños -me parece muy bien y bienvenido sea- recibieron ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157.000.000), nosotros dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000), repito, dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000).

Quiero con esto simplemente hacer un llamado de atención a que por ahí, cuando se reclama que se construyan viviendas en la Provincia de Corrientes sería bueno, no solamente los legisladores provinciales sino también hacer un llamado a los legisladores nacionales, para que nos ayuden a que se puedan construir viviendas en Corrientes.

Voy a comentar una anécdota: en el año 2005 este legislador, junto al hoy senador Bassi, estuvo en la Casa Rosada y en ese entonces estuve con el presidente Néstor Kirchner firmando el último convenio de vivienda para la Provincia de Corrientes. Fuimos con el senador Bassi -que era viceintendente de Goya y yo era concejal- y trajimos en esa época cuatrocientas viviendas para la Ciudad de Goya, cuatro complejos habitacionales de cien viviendas cada uno.

Fue la última vez que esta Provincia recibió un Plan de Viviendas, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Simplemente quiero explicar el sentido de mi voto y mi apoyo a este proyecto, todos los proyectos que impliquen demandar una deuda de Nación -que esté certificada- los voy a acompañar y creo que todo el Bloque.

Es una deuda cuestionable que cualquiera la puede discutir, porque les explico: en 2010 el INVICO ya pagó ochenta millones de pesos (\$80.000.000) por redeterminación de precios; lo digo porque hay cuestiones técnicas que no se le explican bien a la gente. Redeterminación de precios es lo que se paga a las empresas por deuda, supuestamente por haber redeterminado los costos de vivienda que se entregaron años atrás.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Ochenta millones de pesos (\$80.000.000) se les pagó a tres o cuatro empresas, acá hay tres o cuatro empresas de construcción que son las que agarran todas las licitaciones con el INVICO, señor presidente.

En el Chaco los que llegan a licitaciones para construir viviendas son doscientas o doscientas cincuenta empresas medianas, pequeñas y grandes; y no se les permite una redeterminación del 125% como hay ahora; tres o cuatro veces más la inflación de las consultoras opositoras al Gobierno Nacional, ¿ustedes me entienden?

Acá hay un problema, que el INVICO transfiere todos los recursos que tiene a tres o cuatro empresas, porque le acepta a las mismas una redeterminación inaceptable. El sobreprecio común en el Chaco, ya que se habla del Chaco vamos a hablar de cosas concretas; en el Chaco, el sobreprecio aceptado por el Estado Provincial llega al 25% y en Corrientes, el sobreprecio -no sólo de las viviendas sino de cualquier obra, señor presidente, inclusive las obras anunciadas para las escuelas- que se hace normalmente, es de 125% y de 100%.

Eso, ¿qué quiere decir, señor presidente? Que pagamos dos veces a las empresas las obras que hacemos y sobre este sobreprecio encima hay una redeterminación constante; es decir, siempre 'te corren el arco', para que se entienda. Entonces, eso después se le demanda a la Nación y claro, Nación -por ese tema y otros- cambió la metodología, la cambió desde la reestatización de la ANSES y eso es lo que tenemos que discutir.

Señores, yo me pongo a disposición -y creo, no sé, que estaríamos en coincidencia con todo el Bloque- para acompañar una gestión del INVICO ante el Gobierno Nacional para suscribir lo que es un convenio de fideicomiso para que, de una vez por todas, recibamos las inversiones de la ANSES; así se están construyendo viviendas. Estas negociaciones se cortaron y eso no se dice, señor presidente. Me pongo a disposición para eso.

Yo no sé si no se quisieron sacar la foto con Fabián Ríos -que justo en ese momento estaba a cargo de Nación Fideicomisos- o fue una decisión de que no lleguen auditorías; porque le explico, esta metodología donde la ANSES es inversor, obviamente manda sus auditores y como Nación Fideicomisos -o sea, el Banco Nación- sale de garante, también manda sus auditores. Entonces, los recursos que recibís no son para hacer comisarías, escuelas, el baño de un funcionario, ¡no! El recurso que recibís es para hacer viviendas y

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tiene que haber un recuperado, si hay problemas con el recuperado se ponen de garantía los fondos FONAVI.

Eso que dice el diputado López es cierto, pero es cierto respecto de los programas; lo que hay que completar es la información, para que no sea falsa y además de eso, regularmente todos los meses -desde el año pasado a este año- se llega a casi catorce millones de pesos (\$14.000.000) por mes de la Coparticipación FONAVI. Esa plata se recibe y no se están haciendo las viviendas, señor presidente, se les paga a las empresas deudas del 2005, del 2006 de viviendas que ya se entregaron.

Y para colmo, nosotros tenemos un nivel de recuperado muy bajo, señor presidente; en Misiones -por ejemplo- la ANSES invierte sin haber constituido fideicomiso, ¿sabe por qué? Porque el nivel de recuperado del sistema misionero, del Instituto de Viviendas de Misiones, llega a un 85%, ¿por qué? Porque hay otro sistema de recuperado, hay otro diálogo con la gente. Acá el sistema de recuperado que tenemos es una deuda pendiente, es un desastre; vos te vas a querer pagar y te dicen: 'Debés quince mil pesos (\$15.000); no tengo quince mil pesos (\$15.000) tengo cinco mil (\$5.000); ¡ah! Bueno entonces no hay arreglo'; y los cinco mil pesos (\$5.000) que el 'tipo' quería pagar, no se lo recibimos porque debía quince mil pesos (\$15.000) y después resulta que no debía quince mil pesos (\$15.000) sino que debía menos.

Entonces, este sistema hace que tengamos un nivel bajísimo de recuperado; nosotros tenemos un recuperado de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) y con ese nivel de recuperado no podemos garantizar una inversión de la ANSES y por eso tenemos que constituir un fideicomiso.

Me pongo a disposición para hacer todas las gestiones ante la Secretaría de Viviendas de la Nación, para constituir ese fideicomiso y para que, de una vez por todas, volvamos a construir viviendas, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Hemos acompañado esto, para dejar en claro cuál es nuestra postura a la hora de defender los intereses de Corrientes y es cierto que necesitamos más viviendas, pero no hay que echarle la culpa a los demás de las propias ineficiencias.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Vuelvo a repetir, tenemos un Instituto de la Vivienda en Corrientes que tiene por lo menos 10 años de intervenido; la intervención que debe ser temporaria y por un corto plazo...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si me permite, diputado Badaracco, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas, porque hay varios diputados que se levantaron y estamos sin quórum.

-Es la hora 23 y 5.

-Siendo las 23 y 6, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con el quórum reglamentario, se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Continúe, diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Digo que hay que reconocer los errores propios para ver si corregimos esto y mejoramos la situación.

Tenemos un Instituto de la Vivienda intervenido hace más de 10 años; intervención que debe durar 6 meses hasta normalizarlo. Tenemos más de cien empleados en negro, algunos que tienen 15 y hasta 20 años de cumplir funciones administrativas con responsabilidades y con firma en nombre del Instituto; está todo mal eso.

Entonces, debemos reconocer nuestros errores, porque si no damos el diagnóstico de nuestra enfermedad no vamos a corregir y nos vamos a seguir 'estrellando'. Esto de victimizarse no nos soluciona nada, no le soluciona nada a ningún correntino; lo que tenemos que hacer es corregir y si están dispuestos a corregir y a mejorar, nosotros estamos dispuestos a acompañar a mejorar las condiciones de Corrientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bararacco.

Continuamos tratando el Orden del Día.

7.09.- Expediente 6.943: despacho 983 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se realicen trabajos de alcantarillado, reparación y enripiado de la Ruta Provincial 100, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 27. (Diputado López, Héctor).

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al que presentó el proyecto, el diputado López, y a la presidente de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el pronto despacho que sacaron.

Este proyecto de resolución es, para que comprendan todos los señores legisladores, sobre la ruta que va desde Bella Vista hasta San Roque. Es una ruta que todos los vecinos venían reclamando que los legisladores hiciéramos algo o el Gobierno Provincial, en virtud de que apenas caen cinco milímetros de lluvia y ya no se puede transitar más.

El tema de transporte es gravísimo, la producción no puede salir de esta zona y fijense la economía que se podría hacer hasta el mismo día de las elecciones; a veces tenemos serios problemas, porque hay una escuela lindante con la Localidad de San Roque -en el límite de San Roque- que pertenece a Bella Vista y si llueve, tenemos que hacer casi ochenta y pico de kilómetros.

Así que felicitaciones al diputado López, a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a todos los legisladores por la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

7.10.- Expediente 6.963: despacho 977 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social informe sobre morosidad en la resolución de cuestiones solicitadas en expedientes administrativos con plazos perentorios vencidos. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Los siguientes expedientes refieren al pase a Archivo.

7.11.- Expediente 6.422: despacho 982 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones ante la Secretaría de Turismo de la Nación a fin de que incluya las zonas de Ituzaingó, Isla Apipé Grande, San Antonio y Villa Olivari al Programa de Fortalecimiento y Estímulo a destinos turísticos emergentes (PROFODE) y declarar a dichas Localidades zona de turismo ecológico, rural y de aventura. (Con informe de la Subsecretaría de Turismo de Corrientes). (Diputado Rodríguez).

7.12.- Expediente 6.845: despacho 981 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo del expediente de la referencia caratulado: "Subsecretaría de Turismo de Corrientes eleva informe de gestión correspondiente al período diciembre 2010 a diciembre 2011.

En consideración el tratamiento en forma conjunta de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el pase a Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasan a Archivo.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Seguidamente, pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados, que quedaron reservados en Secretaría.

4.18.- Expediente 7.032: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento, salutación y beneplácito por el lanzamiento de la Revista Literario - Cultural “La Brújula del Ave” de la Localidad de Berón de Astrada, Corrientes.

4.19.- Expediente 7.035: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés la Conferencia “Memoria, Justicia Penal y otras vías”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, a realizarse el 4 de junio de 2012.

4.20.- Expediente 7.038: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”, el 4 de junio.

4.21.- Expediente 7.039: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, el 12 de junio.

4.22.- Expediente 7.042: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés la “Expo APICC, 12° Exposición de Industria, Comercio y Servicios”.

4.23.- Expediente 7.044: Bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el Libro “Habeas Corpus: acción, excepción y recurso, comentarios a la Ley 5854” – Tomo 1, Edición 2012, Editora MAVE; de los autores doctores Juan Ramón Alegre y Marcos Facundo Leguizamón.

4.24.- Expediente 7.048: Bloque UCR -diputado Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del 132 Aniversario de la Creación de la Cruz Roja Argentina a celebrarse el próximo 10 de junio.

4.25.- Expediente 7.049: Bloque UCR -diputado Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión al “Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino” a celebrarse el próximo 10 de junio.

4.26.- Expediente 7.050: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de declaración que expresa saluciones a los profesionales en Ciencias Económicas, al conmemorarse el “Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas”.

4.27.- Expediente 7.052: Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por la “I Jornada Internacional de Turismo Rural” que se realizará los días 29 y 30 de junio, en el Salón de la Sociedad Rural de Santo Tomé – Corrientes.

4.28.- Expediente 7.054: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- y Bloque UCR -diputado Molina- propician proyecto de declaración de interés la conmemoración del 180 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mercedes, Corrientes.

4.29.- Expediente 7.056: Bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés, el ciclo de Cine “Hecho por Correntinos” organizado por extensión Universitaria de la UNNE, Delegación Corrientes, que se desarrollará durante el mes de junio, en el Salón Azul del Centro Cultural Universitario.

4.30.- Expediente 7.057: Bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés, la Muestra Itinerante “Puentes” en su Cuarta Edición, organizada por el Instituto de Cultura de Corrientes y el Museo Provincial de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal” conformada por obras de artistas de todo el país.

4.31.- Expediente 7.058: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés, la “Jornada de Patrimonio Integrador, Yapeyú Poblado Histórico Nacional” a realizarse los días 22 y 23 de junio de 2012, organizada por el Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

4.32.- Expediente 7.065: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas Integradoras sobre Patrimonio en el “Poblado Histórico Nacional” de Yapeyú, a realizarse los días 22 y 23 de junio.

Expediente 7.069: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el programa “Serenata y Sapukay” que se emite por LT 7 Radio Corrientes en ocasión de celebrarse su vigésimo aniversario.

Expediente 7.070: Bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas de Sensibilización y Fortalecimiento Institucional frente a la Trata, Tráfico, Explotación Sexual de Niños, Adolescentes y Adicciones”, a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2012. Mismo tema del expediente 7.071

Expediente 7.071: Bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas de Sensibilización, Fortalecimiento Institucional frente a la Trata, Tráfico, Explotación Sexual de Niños, Adolescentes y Adicciones.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 7.072: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y de interés el II Congreso Internacional en Psicología y II Jornadas Interdisciplinarias de Salud Mental, los días 15 y 16 de junio en la Ciudad de Ituzaingó – Corrientes.

Expediente 7.073: Bloque UCR –diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de interés la actividad de extensión a la comunidad de la Cátedra Ginecológica y de la Facultad de Medicina – Universidad Nacional del Nordeste, con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes y la Municipalidad de Gobernador Juan E. Martínez, el 9 de junio del corriente año.

Expediente 7.078: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del Día de San Antonio de Padua, a celebrarse en la Ciudad de Mariano I. Loza, el próximo 13 de junio.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Solicito que todos los proyectos de declaración se traten en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

6 de junio de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Es para invitar a mis pares a la Festividad Patronal de mi Localidad de Berón de Astrada, el próximo 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, ideal para aquellos pares que tengan alguna dificultad amorosa, porque recordemos que San Antonio es el santo del amor. Muchas gracias, señor presidente.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo otro tema a tratar, invito al diputado Yung a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Badaracco a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Badaracco procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Yung hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 13.